UOC Nº 1481 /2022

Asunción, 26 de julio de 2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada respecto al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 47/2022 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA - PLURIANUAL" I.D. N° 407.720.;** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. ***Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos.***
   Descripción: En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.
   Comentario: 0,4% (cero coma cuatro por ciento) contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; no corresponde debe ser el 0,5%.

   RESPUESTA: Se ajusta conforme a lo requerido.

2. ***Cláusulas incompletas o datos insuficientes***
   Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
   Comentario: Consultamos a la convocante los motivos por el cual indica que no aplica para proceder al pago la presentación de planilla FIS.

   RESPUESTA: Se aclara que esta Convocante en todos sus Pliegos de Bases y Condiciones establece **"NO APLICA"** en cuanto al Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) conforme a la Acción de Inconstitucionalidad **A.I. N° 1327/17** promovida por la Corte Suprema de Justicia. Cabe destacar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tiene conocimiento de esta acción hace años, se puede visualizar en todos los PBC.

3. ***Vigencia del contrato no corresponde.***
   Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
   Comentario: Tratándose de obras la Vigencia debe ser hasta la recepción definitiva de obras.

   RESPUESTA: Se ajusta conforme a lo requerido.

OSCAR E. SAMABRIA P.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

4. ***Situación: Visita técnica plazo insuficiente.***
   Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

   RESPUESTA: La Convocante mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que considera pertinente el plazo determinado en cuanto a la Visita Técnica.

5. ***Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría.***
   Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.

   RESPUESTA: Conforme la **Ley N° 6919/22** la cual establece: ***"Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Asimismo, las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia."*** esta Convocante ha establecido que dicho documento **"NO APLICA".** Asimismo, cabe mencionar que en el Modelo de Contrato no es posible eliminar el **Punto 14 - Constancia de presentación de declaración jurada.**

   Por lo que se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ACTUALIZAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR** a fin de que las Convocantes puedan modificar dicho punto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

OSCAR E. SALADRIGA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia